

Primera Sesión Ordinaria

31 de enero de 2020

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Antecedentes:

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- IV. El 23 de junio de 2016, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), aprobó el Acuerdo JA059-16, por el cual determinó someter a consideración del Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), la propuesta de modificación a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.
- V. El 31 de enero de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdo ACU-07-2017, el Plan General de Desarrollo para el periodo 2017-2020.
- VI. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.



G

- VIII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- IX. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.
- X. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).
- XI. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM-ACU-CG-022/19 e IECM-ACU-CG-023/19, aprobó modificar respectivamente, el Reglamento Interior y la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.
- XII. El 17 de Julio y 30 de agosto de 2019, la Junta, mediante Acuerdos IECM-JA100-19 e IECM-JA115-19, aprobó y actualizó respectivamente, el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio

fiscal 2020, así como el Anexo 4 “Estructura por Resultados” de dicho Manual de Planeación, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

- XIII. El 13 de septiembre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA118-19, aprobó trece Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código.
- XIV. El 8 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA127-19, aprobó la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2020.
- XV. El 28 de octubre de 2019, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA134-19 aprobó la apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.
- XVI. El 28 de octubre de 2019, la Junta, a través del Acuerdo IECM-JA135-19, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección, los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XVII. El 31 de octubre de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019 aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.), mismos que fueron remitidos tanto a la Jefa de Gobierno, como a la

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con fecha 4 de noviembre de 2019, mediante oficios números IECM/PCG/124/2019 e IECM/PCG/125/2019, respectivamente.

- XVIII. El 23 de diciembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Presupuesto de Egresos 2020), mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
- XIX. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA001-20, la Junta aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como a los de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2020.
- XX. El 10 de enero de 2020, mediante acuerdo IECM-JA003-20, la Junta, aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XXI. El 14 de enero de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-04/2019, el Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.



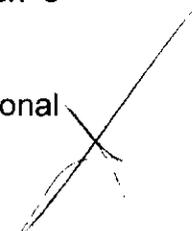
- XXII. El 15 de enero de 2020, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA009-20, aprobó la actualización de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2020.
- XXIII. El 27 de enero de 2020, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística actualizó el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos 2020.

Considerando:

1. Que conforme a los artículos 46, párrafo primero, inciso e) y 50, numerales 1 y 2 de la Constitución Local; así como 31 y 32 del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con autonomía técnica y de gestión; tiene entre sus funciones la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México; y ejercerá las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes de la materia.
2. Que conforme a lo previsto en el artículo 37, fracciones I, II, III y V del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo, una Junta, Órganos Ejecutivos y Órganos Técnicos.
3. De conformidad con el artículo 52 y 59 fracción I del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto

Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

4. El artículo 81, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
5. El artículo 83, fracción II del Código, establece que es atribución de la Junta aprobar y, en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:
 - Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
 - Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales;
 - Uso de Instrumentos Informáticos;
 - Selección, Ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;
 - Ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción e incentivos del personal de la Rama Administrativa;
 - Conocer de la formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional




Electoral, según lo establezca el Estatuto del Servicio y demás normativa aplicable;

- Las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana;
- Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía;
- Participación Ciudadana;
- Organización y Geoestadística Electoral;
- Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y
- De Inducción para el personal de la Rama Administrativa de nuevo ingreso.

6. Que el artículo 87, primer párrafo del Código, establece que la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

7. Que el artículo 88, fracciones I y IV del Código, establece que dentro de las atribuciones del Secretario Administrativo están las de ejercer de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y aplicar las políticas, normas y procedimientos para la

6

administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

8. De conformidad con los artículos 92 y 96, fracción I, dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se encuentran las de elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y geoestadística, entre otros, los anteproyectos de Programas Institucionales de Organización Electoral y Geoestadística, para su remisión a la Junta.
9. Que los artículos 4 y 5 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento, en el caso de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha ley.
10. Que el artículo 7 fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con la mencionada Ley.
11. Que el artículo 51 de la Ley de Austeridad, establece que los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que

los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que lo soportan: de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica y de llevar el registro de sus operaciones conforme a las disposiciones aplicables en la materia, con sujeción a los capítulos, conceptos y partidas del clasificador por objeto del gasto que expida la Secretaría de Administración y Finanzas.

12. Que el artículo 90 de la Ley de Austeridad, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como los Órganos Autónomos y de Gobierno, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, sin menoscabo de su autonomía, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

13. Que el artículo 91 de la Ley de Austeridad, establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Órganos Autónomos y de Gobierno.

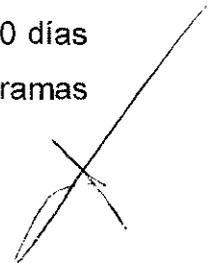
Los Órganos Autónomos y de Gobierno, respetando su autonomía, evaluarán y ajustarán dichos criterios con la finalidad de optimizar sus presupuestos.

14. Que con base en lo establecido en el artículo 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral (Normas Generales), el Instituto Electoral en ejercicio de su autonomía elaborará,

manejará, administrará y ejercerá su presupuesto, sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal que corresponda y demás normatividad vigente en la materia.

15. Que por Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2019, el Consejo General aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$1,589,352,504.78 (Un mil quinientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.).
16. Que a través del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, se autorizó al Instituto Electoral un presupuesto por la cantidad de \$1,275,479,792.00 (Mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).
17. Que en virtud de lo expuesto, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-04/2020, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Instruyendo en dicho Acuerdo a la Junta, para que, en un plazo de 30 días hábiles, apruebe las modificaciones correspondientes a los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2020.



18. Que el Secretario Técnico de la Comisión permanente de Organización Electoral y Geoestadística, a través del oficio IECM/COEG/011/2020 remitió al Secretario de la Junta para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte dicho Órgano Colegiado, el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Electoral.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 83, fracción II del Código, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA014-20

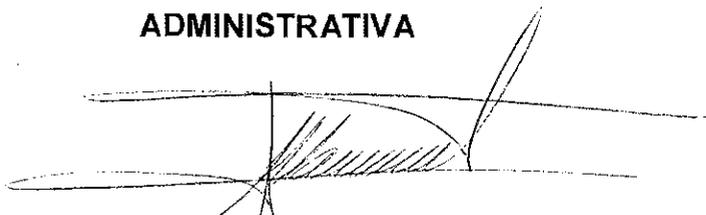
PRIMERO. Se actualiza el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, derivado del ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

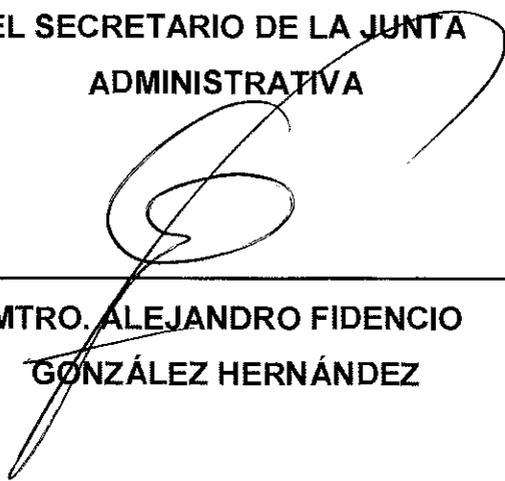
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC



PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2020

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

enero de 2020

A small, handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized, cursive letter, possibly the letter 'Q' or a similar character.



Índice		Pág.
I.	Introducción	1
II.	Marco jurídico	3
III.	Metodología del Marco Lógico	6
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
	a) Análisis de involucrados	11
	b) Análisis de problemas	18
	c) Análisis de objetivos	20
	d) Identificación de alternativas de solución al problema	23
	e) Selección de la alternativa óptima	30
	f) Estructura analítica del programa (EAP)	33
	Segunda etapa: Planificación	36
	g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	36
IV.	Identificación de Población Objetivo	103
V.	Actividades Institucionales	108
	1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020).	108
	2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020).	111
	3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta).	112



4.	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta).	114
5.	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	116
6.	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	121
7.	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	122
8.	Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	125
9.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020).	126
10.	Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020).	131
11.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta).	134
12.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta).	139
13.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	141
14.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	144
15.	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	149
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	154
VII.	Matriz de riesgos	171

I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2020, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas principalmente a la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020) y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta), a celebrarse en el mes de marzo de 2020 en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley). Asimismo, se llevarán a cabo actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que dará inicio en septiembre de 2020, para renovar las diputaciones del Congreso Local, así como las Alcaldías, para las demarcaciones políticas que conforman la Ciudad de México.

Al respecto, es menester señalar que, derivado de la publicación de la nueva ley en materia de participación ciudadana y, por tanto, de la realización de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta, la DEOEyG contempla entre sus actividades la organización de dichos ejercicios de democracia participativa, mismas que llevará a cabo, como tradicionalmente lo hace, considerando los estándares internacionales aplicables, a efecto de garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía de votar y ser votada.

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2020 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal*

2020 (Manual de Planeación)¹ y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020* (Plan)².

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2020 y su correspondiente Presupuesto.

Este documento, que incluye las actualizaciones derivadas de los ajustes al presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2020, se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía y participación ciudadana; el segundo describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica; el tercer apartado define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2020 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; en el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados, y, por último, en el quinto se incorpora un mapa de riesgos, el cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.

¹Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 17 de julio de 2019, mediante el Acuerdo IECM-JA100-19.

²Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, mediante el Acuerdo ACU-07-17.



II. Marco Jurídico

a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96 del Código señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) en la segunda quincena de agosto para su aprobación, con fundamento en el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 de este ordenamiento relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México y proponer al Consejero Presidente el mecanismo para su difusión; realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional); actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los

procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación territorial, Unidad Territorial y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

Además, para la realización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora Comisiones de Participación Comunitaria) y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, se deberá establecer el procedimiento para determinar la ubicación e instalación de las mesas receptoras de votación y opinión en el interior de cada Unidad Territorial, barrio originario, pueblo o unidad habitacional, de tal manera, que la ciudadanía pueda emitir su voto u opinión, en lugares céntricos y de fácil acceso, lo anterior, de conformidad con los artículos 363, último párrafo y 413 del código.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

De conformidad con los artículos 14, 19, 97 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es autoridad en materia de democracia participativa, será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta. Para la celebración de estos mecanismos de participación ciudadana, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Además, en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Jornada Electiva para los proyectos de presupuesto participativo de los

años 2020 y 2021, así como la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria, se realizará el 15 de marzo de 2020.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana, con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de Organización de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2020, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades Institucionales (AI's) incluidas en el Programa.

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2020, definidos en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar a los Diputaciones Locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías.
- Organizar la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
- Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Asimismo, para el ejercicio 2020 el Programa se vincula a la siguiente Estructura por Resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
		15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
		17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Durante el ejercicio 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la DEOEyG inició los trabajos preparativos para el desarrollo de dos procesos de trascendencia social y política para la Ciudad de México: la elección de los

Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

No obstante, el 1º de abril de 2019, días antes de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emitiera la Convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, se publicó un Decreto emitido por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se adicionó el Artículo Décimo Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que señalaba:

Artículo Décimo Transitorio. El proceso de elección de los Órganos de Representación Ciudadana y la Consulta en materia de Presupuesto Participativo que se contemplan en los artículos 83, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realizarán hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México establezca lo conducente en la nueva Ley en Materia de Participación Ciudadana, todo ello deberá realizarse antes de la segunda semana de diciembre de 2019.

Las y los integrantes de los actuales comités ciudadanos, de los Consejos Delegaciones, de los Consejos de los Pueblos y los Representantes de Manzana permanecerán en el desempeño de su encargo hasta el día para el cual fueron electos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestados en el ejercicio fiscal 2019 para la realización de la elección de Órganos de Representación Ciudadana y Consulta de Presupuesto Participativo, de acuerdo al calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley de la materia. (SIC)

A efecto de atender dicho ordenamiento, las áreas ejecutivas, técnicas y con autonomía de gestión de este Instituto, realizaron los ajustes correspondientes al Programa Operativo Anual y al Presupuesto 2019.

Posteriormente, el 12 de agosto de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual establece una serie de retos en materia de participación ciudadana, como el que se presenta de cara al ejercicio fiscal 2020, ya que el personal del Instituto, en particular la DEOEyG, deberá cumplir con las funciones y objetivos de la propia Institución, maximizando el uso de los recursos asignados; aún y cuando cuenta con plazas vacantes de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Nacional

Electoral (SPEN), cuya ocupación está condicionada a la norma y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional en esa materia.

En este contexto, se vislumbra un cúmulo de retos ante la organización de los ejercicios de participación ciudadana, así como el inicio de los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, programados para el ejercicio 2020, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su experiencia, conocimiento y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y las actividades especiales.

En este contexto, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- Elaborar los diseños de la documentación electoral y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el año de la elección, generaría presiones en los plazos para su producción, así como en un probable incremento en los costos de producción de los materiales electorales;
- Contar de manera inoportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- Contar a destiempo con la documentación y los materiales electivos y consultivos compromete la realización de los ejercicios de democracia participativa.
- La planeación y ejecución deficiente de las actividades ordinarias en materia de organización electoral redundará en el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.
- Un marco geográfico electoral y de participación ciudadana local desactualizado conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, y el descontento de la ciudadanía ante solicitudes de actualización no atendidas.
- Incertidumbre en la realización de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de los ejercicios de democracia

participativa redundará en que, tanto las áreas centrales como las Direcciones Distritales, no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.

- La entrega de manera inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos para los ejercicios de democracia participativa ocasionará dificultades a las direcciones distritales para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios.
- La indisposición los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y afectando los principios rectores de la materia.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2020, tendentes a:

- Elaborar los documentos técnico-normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa de manera oportuna.
- Diseñar y producir la documentación y los materiales electivos y consultivos en tiempo y forma para la realización de los ejercicios de democracia participativa.
- Realizar una adecuada planeación y seguimiento a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Analizar e identificar áreas de oportunidad para la mejora de la documentación y los materiales electivos y consultivos que se utilicen en los mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Diseñar la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para los ejercicios de democracia participativa de manera oportuna,

con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas en el desarrollo de procesos anteriores.

- Generar y entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa, mediante el uso de las herramientas tecnológicas existentes en el área.
- Generar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Elaborar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

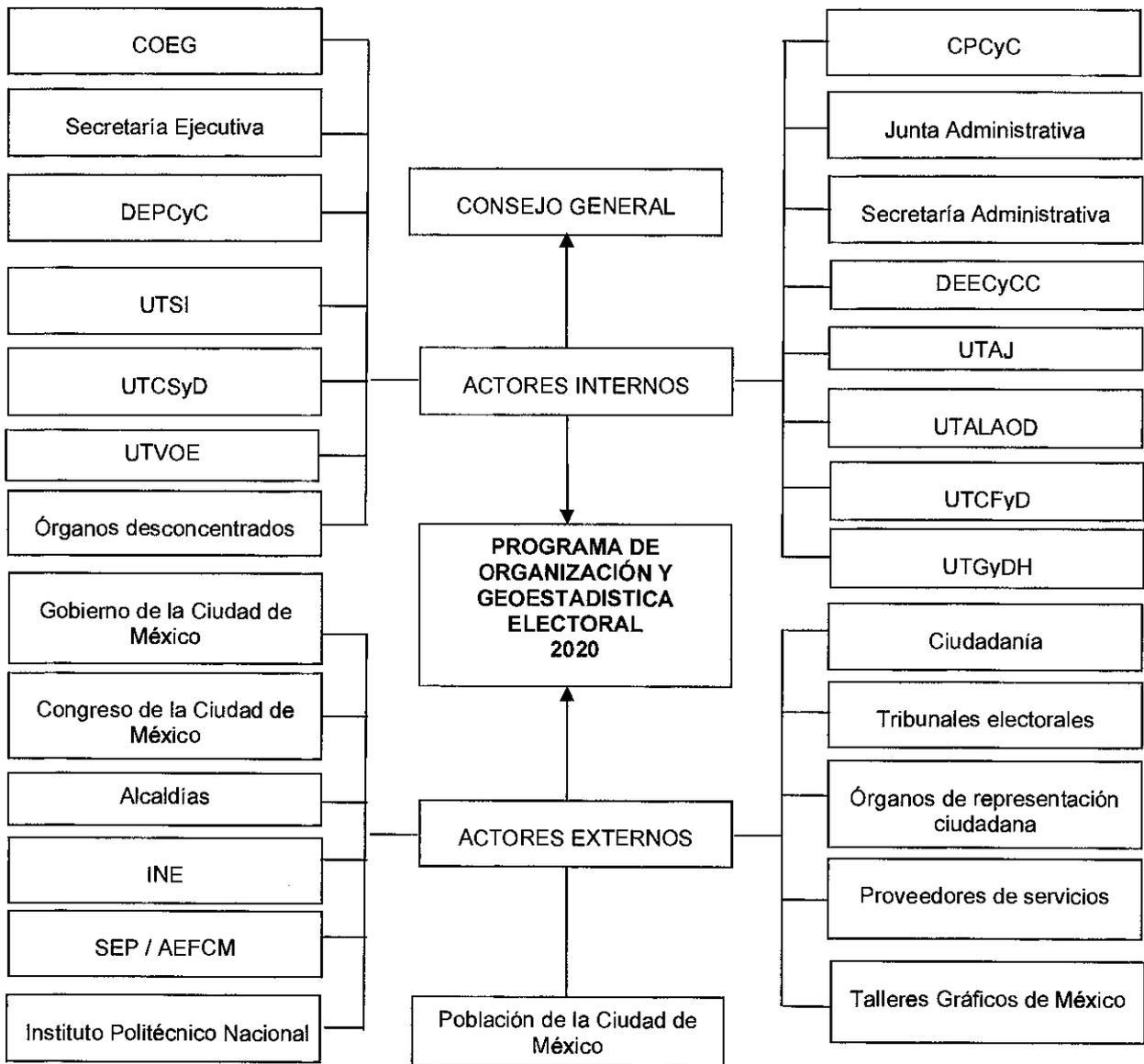
De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y desactualizados conlleva a una ejecución y organización inadecuada de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”.

a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos -atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral- y externos, estos son:



De los 28 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 16 son internos y 12 externos, como se presenta en la siguiente tabla:



Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	X	
5.	Junta Administrativa	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	X	
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)	X	
15.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	X	
16.	Órganos desconcentrados	X	
17.	Ciudadanía		X
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
19.	Congreso de la Ciudad de México		X
20.	Alcaldías		X
21.	Tribunales electorales		X
22.	Órganos de representación ciudadana		X
23.	Población de la Ciudad de México		X
24.	Proveedores de servicios		X
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
27.	Instituto Politécnico Nacional		X
28.	Talleres Gráficos de México		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales y electivos, estadística de resultados de los ejercicios de democracia participativa y electoral, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	5	4	20
6.	Secretaría Administrativa	5	4	20



No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (JTCSyD)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
14.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	3	1	3
15.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (JTCFyD)	3	1	3
16.	Órganos desconcentrados	5	4	20
17.	Ciudadanía	4	2	8
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
19.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
20.	Alcaldías	5	3	15
21.	Tribunales electorales	3	3	9
22.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
23.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
24.	Proveedores de servicios	3	1	3
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	8
27.	Instituto Politécnico Nacional	2	4	8
28.	Talleres Gráficos de México	2	4	8

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán,

recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para los ejercicios de democracia participativa, así como para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia, lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad con los documentos técnicos y normativos, los insumos registrales, la documentación y los materiales y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, DEPCyC, la UTAJ, la UTALOD, la UTSI, la UTCSyD, la UTGyDH y la UTCyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan también elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues incidirá en la óptima organización del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y de los ejercicios de democracia participativa a celebrarse en el 2020. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en la aplicación del Programa pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y el

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo, el registro de observadoras/es, la ubicación de mesas receptoras de votación y opinión, la recepción e integración de la documentación y materiales electivos y consultivos, el seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva; cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias 2020, la recuperación de materiales consultivos, e integración y entrega de los expedientes electivos y consultivos y la utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizarán la legalidad a los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad electoral en materia administrativa en relación con la preparación y desarrollo de dichos ejercicios.

El INE provee la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de las opiniones y votos que se emitan de los ejercicios de democracia participativa a realizarse en 2020, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza respecto de las y los ciudadanos que participen en los ejercicios mencionados. Además, aportará disposiciones determinantes para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La ciudadanía de la Ciudad de México se relaciona también con el problema identificado, en tanto que es usuaria final de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales electivos y consultivos) en su papel de votantes o emisores de opinión, en la jornada electiva y consultiva, o bien en su participación en tareas de observación del desarrollo de los procesos democráticos.

Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales electivos y consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa, aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la emisión del voto/opinión de la ciudadanía, el líquido indeleble y la documentación electiva/consultiva, respectivamente.

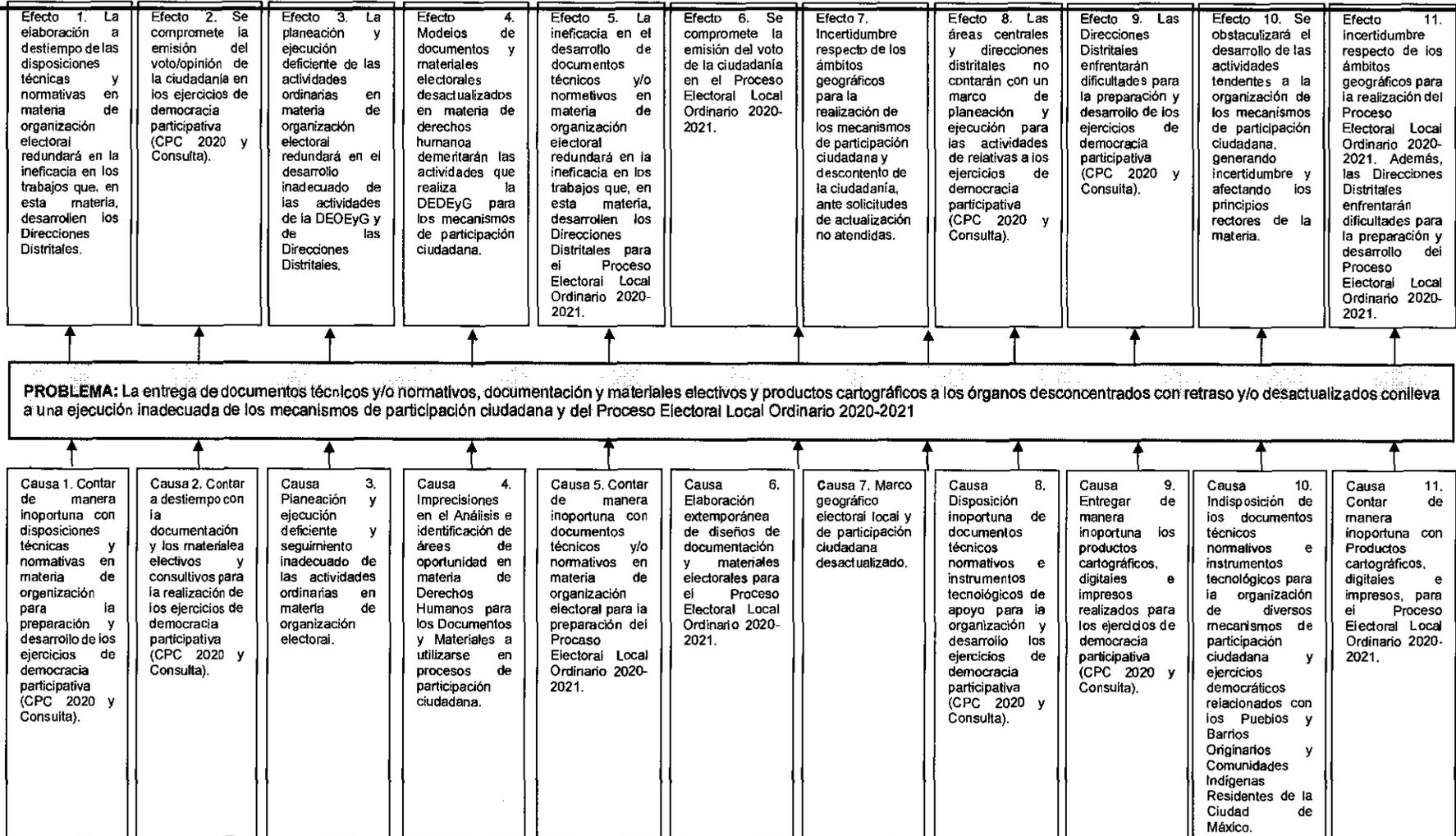
Por último, entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:





Efectos

Causas

6

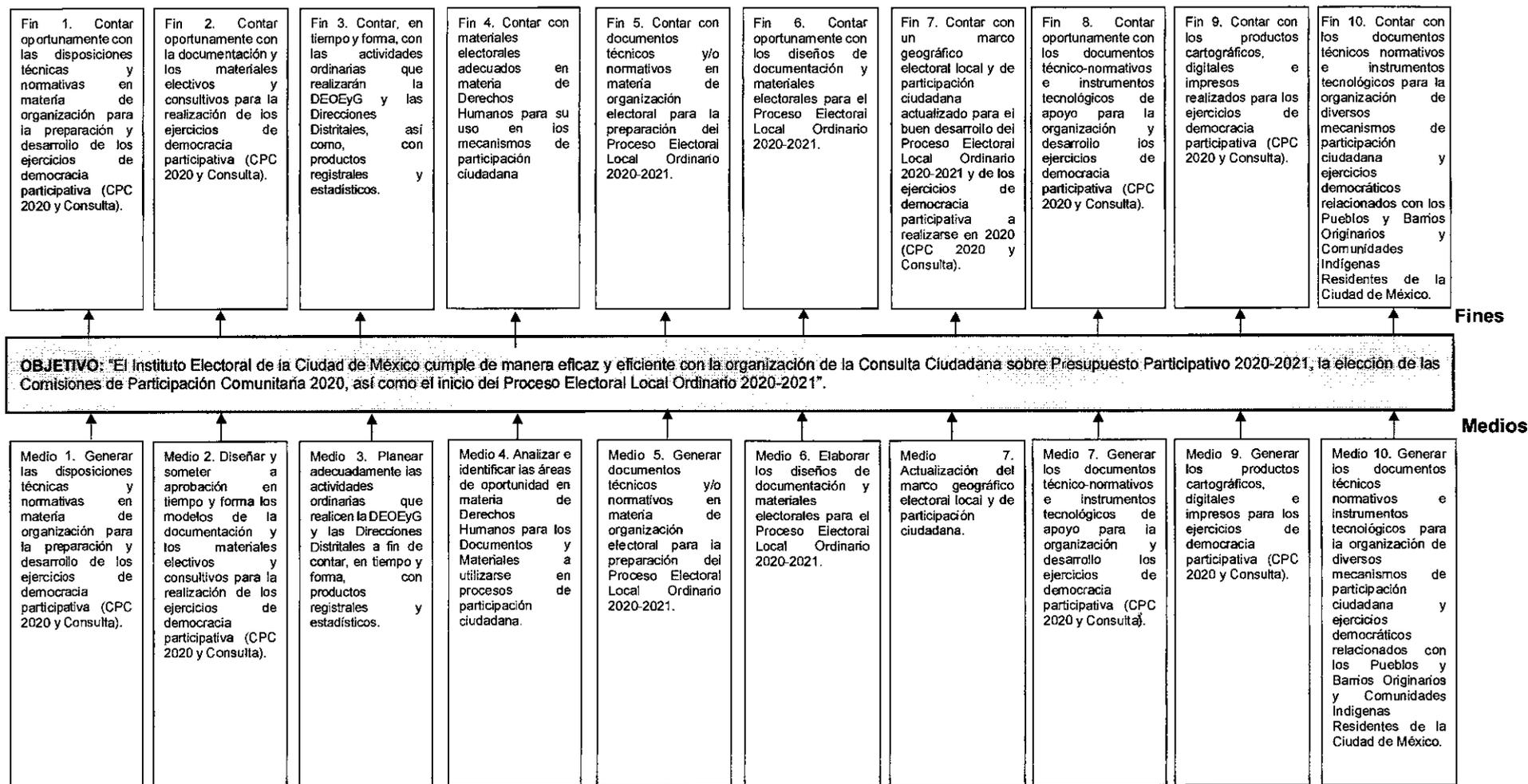
c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es que “El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, a través de los medios y fines siguientes:

1. Contar de manera oportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa.
2. Contar con la documentación y los materiales electivos y consultivos para la realización de los ejercicios de democracia participativa.
3. La planeación y ejecución eficiente, así como el seguimiento adecuado de las actividades ordinarias en materia de organización electoral, permitirá su óptimo desarrollo.
4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad en materia de Derechos Humanos para los Documentos y Materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana.
5. Contar de manera oportuna con documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, permitirá a las direcciones distritales planear de manera adecuada sus actividades.
6. Contar con diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de forma oportuna.
7. Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
8. Contar oportunamente con documentos técnico-normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo los ejercicios de democracia participativa.
9. Entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa.
10. Generar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
11. Disponer de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Es menester señalar que, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, en el sentido de prever recursos para la ejecución de cada mecanismo de democracia participativa que organizará este Instituto durante el año 2020, para cumplir con los objetivos 1, 2, 8 y 9, esta Dirección Ejecutiva contempla diversas actividades institucionales, mismas que se reflejan en la Estructura Analítica del Programa, que se presenta en un apartado posterior.

En este contexto, el Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.



Fines

Medios

d) **Identificación de alternativas de solución al problema**

En este apartado se exponen las acciones que se propone lleve a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
<p>Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva) 2. Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador). (Sustantiva) 3. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD. (Sustantiva) 4. Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020. (Sustantiva) 5. Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente. (Sustantiva) 6. Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 7. Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente. (Complementaria)
<p>Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 2. Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales. (Sustantiva)

Medio	Acción
<p>Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta. (Sustantiva) 2. Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador). (Sustantiva) 3. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD. (Sustantiva) 4. Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente. (Sustantiva) 5. Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 6. Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC). (Sustantiva) 7. Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva. (Complementaria)
<p>Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 2. Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales. (Sustantiva)
<p>Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 2. Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales. (Sustantiva) 3. Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 4. Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 5. Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse



	Medio	Acción
		<p>como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)</p> <ol style="list-style-type: none">6. Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)7. Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria)8. Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021). (Sustantiva)9. Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)10. Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria)
Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		<ol style="list-style-type: none">1. Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva)2. Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva)3. Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.		<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020. (Complementaria)2. Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales. (Complementaria)3. Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020. (Complementaria)4. Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales. (Sustantiva)5. Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar

Medio	Acción
	<p>seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México. (Sustantiva)</p> <p>6. Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva. (Complementaria)</p> <p>7. Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021. (Complementaria)</p>
<p>Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.</p>	<p>1. Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes. (Complementaria)</p> <p>2. Implementar un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad en los materiales electivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.</p>
<p>Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)</p>	<p>1. Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Complementaria)</p> <p>2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral. (Complementaria)</p> <p>3. Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020. (Complementaria)</p> <p>4. Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Sustantiva)</p> <p>5. Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO). (Complementaria)</p> <p>6. Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020. (Complementaria)</p> <p>7. Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC). (Sustantiva)</p> <p>8. Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. (Sustantiva)</p>



	Medio	Acción
		<ol style="list-style-type: none">9. Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020. (Complementaria)10. Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. (Complementaria)
Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)		<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva)2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva)3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención. (Sustantiva)4. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (Complementaria)5. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria)6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).		<ol style="list-style-type: none">1. Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta. (Complementaria)2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral. (Complementaria)3. Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020. (Complementaria)4. Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Sustantiva)5. Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO). (Complementaria)6. Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta. (Complementaria)7. Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de

Medio	Acción
	<p>Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. (Sustantiva)</p> <p>8. Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. (Sustantiva)</p> <p>9. Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta. (Complementaria)</p> <p>10. Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. (Complementaria)</p>
<p>Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).</p>	<p>1. Diseñar los productos cartográficos para la Consulta. (Sustantiva)</p> <p>2. Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta. (Sustantiva)</p> <p>3. Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención. (Sustantiva)</p> <p>4. Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (Complementaria)</p> <p>5. Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria)</p> <p>6. Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta. (Complementaria)</p>
<p>Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>1. Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)</p> <p>2. Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)</p> <p>3. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)</p> <p>4. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales. (Sustantiva)</p> <p>5. Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000. (Complementaria)</p>

	Medio	Acción
		<ol style="list-style-type: none"> 6. Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral. (Complementaria) 7. Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria)
	<p>Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización. (Complementaria) 2. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. (Complementaria) 3. Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (Complementaria) 4. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante. (Complementaria) 5. Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet. (Complementaria) 6. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). (Complementaria)
	<p>Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. (Sustantiva) 2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones. (Complementaria) 3. Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 4. Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 5. Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana. (Complementaria)

Medio	Acción
	6. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. (Complementaria) 7. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 8. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 9. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Complementaria)

e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización electoral y geoestadística para la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y al Programa General *De participación ciudadana*.



Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, es necesario que la DEOEyG emprenda las acciones necesarias para contar con el marco técnico y normativo para la instrumentación de la logística para la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión, asegurar el diseño, producción y distribución oportuna de la documentación y los materiales electivos y consultivos para la jornada; el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para los instrumentos de participación ciudadana, llevar a cabo la implementación del sistema electrónico por internet; así como la elaboración de los insumos didácticos en materia de observación para los ejercicios de democracia participativa.

Asimismo, se diseñarán los productos cartográficos; se elaborarán y reproducirán los materiales cartográficos impresos y digitales; se entregará a los Órganos Desconcentrados y Representaciones Ciudadanas los productos cartográficos; se elaborarán los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral; se producirán los materiales de apoyo e instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM); se georreferenciarán los domicilios de las MRVyO y se producirán los archivos digitales de las mismas.

Se prevé, además, la elaboración de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta. Se contará, también, con la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en esos mecanismos de democracia participativa.

Asimismo, se gestionará ante el INE la obtención de la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Elección de las CPC 2020 y la Consulta.

Se prepararán los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2020.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2020, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.



Estructura analítica del programa (EAP)

Fin

Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Propósito

El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Producto o componente 1. Actividad Institucional 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominada Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Producto o componente 2. Actividad Institucional 2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la selección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Producto o componente 3. Actividad Institucional 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Producto o componente 4. Actividad Institucional 4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Producto o componente 5. Actividad Institucional 5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 6. Actividad Institucional 6. Diseños de documentación y materiales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 7. Actividad Institucional 7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Circunscripciones Distritales.	Producto o componente 8. Actividad Institucional 8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de materiales consultivos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Producto o componente 9. Actividad Institucional 9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Producto o componente 10. Actividad Institucional 10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Producto o componente 11. Actividad Institucional 11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Producto o componente 12. Actividad Institucional 12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Producto o componente 13. Actividad Institucional 13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Producto o componente 14. Actividad Institucional 14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversas acciones de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	Producto o componente 15. Actividad Institucional 15. Mecanismo geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.
Acción 1.- Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Acción 1.- Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la Elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Acción 1.- Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	Acción 1.- Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Acción 1.- Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entregos de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 1.- Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Acción 1.- Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Acción 1.- Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de materiales consultivos para la consulta para niñas, niñas y adolescentes.	Acción 1.- Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	Acción 1.- Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	Acción 1.- Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	Acción 1.- Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	Acción 1.- Preponer la configuración de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 1.- Dar seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Acción 1.- Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel territorial de participación ciudadana.
Acción 2.- Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de la Ciudad de México (Publicador).	Acción 2.- Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Acción 2.- Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Acción 2.- Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Acción 2.- Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Acción 2.- Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electivos necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Acción 2.- Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Acción 2.- Implementar un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad en los materiales electivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultos mayores.	Acción 2.- Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboran otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Acción 2.- Producir los materiales cartográficos y de apoyo para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Acción 2.- Intagar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboran otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Acción 2.- Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Acción 2.- Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 2.- Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para poner, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Acción 2.- Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversos institucionales.

6

Acción 3.- Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Acción 3.- Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Acción 3.- Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Acción 3.- Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Acción 3.- Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 3.- Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 3.- Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Acción 3.- Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Acción 3.- Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Acción 3.- Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Acción 3.- Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Acción 3.- Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 3.- Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Bantíos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Acción 3.- Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Acción 4.- Operar el Sistema de Computos de Votos e Integración de las CPC 2020.		Acción 4.- Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.		Acción 4.- Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Acción 4.- Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVDE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales	Acción 4.- Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Acción 4.- Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Acción 4.- Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Acción 4.- Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Acción 4.- Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Acción 4.- Integrar, en sus casos, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales surja como garante	Acción 4.- Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Acción 5.- Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.		Acción 5.- Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanas que participan en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.		Acción 5.- Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Acción 5.- Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Acción 5.- Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV).	Acción 5.- Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Acción 5.- Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRO).	Acción 5.- Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Acción 5.- Entregar a los Organos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Acción 5.- Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Acción 5.- Elaborar el proyecto de atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.
Acción 6.- Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanas que participan en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.		Acción 6.- Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).		Acción 6.- Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Acción 6.- Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Acción 6.- Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Acción 6.- Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Acción 6.- Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Acción 6.- Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Acción 6.- Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Acción 6.- Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información del Instituto Electoral Ciudad de México (CITECM).	Acción 6.- Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.

<p>Acción 7.- Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.</p>		<p>Acción 7.- Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.</p>		<p>Acción 7.- Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contempladas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>		<p>Acción 7.- Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.</p>		<p>Acción 7.- Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMECC).</p>		<p>Acción 7.- Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMECC), su simulacro e instrumentar su utilización.</p>	<p>Acción 7. Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número de Alcaldías derivadas de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>Acción 7. Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>		<p>Acción 7.- Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p>
				<p>Acción 9.- Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y precedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares sectoriales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (CDREPRE 2021).</p>				<p>Acción 9.- Procesar e integrar el Encarte con el Listado de Ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.</p>		<p>Acción 9.- Procesar e integrar el Encarte con el Listado de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.</p>	<p>Acción 8.- Cantar con los mapas temáticos digitales los resultados de la Consulta Ciudadana.</p>		<p>Acción 8.- Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Muestreo de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	
				<p>Acción 8.- Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>				<p>Acción 9.- Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativas en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.</p>		<p>Acción 9.- Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativas en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.</p>			<p>Acción 9.- Atender las solicitudes de material cartográfico, externas a internas.</p>	
				<p>Acción 10.- Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>				<p>Acción 10.- Proponer el Muestreo de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.</p>		<p>Acción 10.- Proponer el Muestreo de Consulta de los Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.</p>				

6

Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
FIN:						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto = Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021/ Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Impacto de la organización eficaz y eficiente de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto= Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 cumplidos de manera eficaz	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas de consulta	Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		y eficiente/ Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021/ organizados de manera eficaz y eficiente*100			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020 generadas en el año*1/ materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020 programadas en el año*1	Anual	Documentos, reportes del sistema y lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficacia en la disposición de Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020 dispuestos en el año*1/ Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020 programados en el año*1	Anual	Documentación electiva, materiales electivos e informe.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta generadas en el año*1/ Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta programadas en el año*1	Anual	Documentos, reportes del sistema, lista nominal de electores impresa y oficio	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Eficacia en la disposición de materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta dispuestos en el año*1/ Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta programados en el año*1.	Anual	Documentos, documentación electiva e informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

2

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1.	Anual	Cumplimiento, documentos, convocatoria e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en los diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 logrados en el año*1/ Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1	Anual	Documentos e informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de	Eficacia en la planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de	Anual	Sistemas, documentos y bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.		organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales generada en el año*1/Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales programada en el año*1.			
8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	Eficacia en la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa logrados en el año*1/ Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa programados en el año*1	Anual	Documentación y materiales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficiencia en la disposición de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 (CPC 2020).	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 programados en el año*1.	Anual	Documentos, cumplimiento e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficacia en la disposición de productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1/ Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1	Anual	Bases de datos y planos.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficacia en la disposición de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta generados en el	Anual	Cumplimiento, documentos e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	organización y desarrollo de la Consulta.		año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta programados en el año*1.			
12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficacia en la disposición de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta generados en el año*1/ Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta generados en el año*1	Anual	Sistemas, documentos y bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1	Anual	Bases de datos y planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la	Eficiencia en la disposición de documentos técnicos	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e	Anual	Cumplimiento y documentos	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.		instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México generados en el año*1/Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México programados en el año*1.			autorizados a la DEOEyG.
15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	Eficiencia en la disposición de un marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado generados en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado programados en el año*1.	Anual	Bases de datos, informes, documentos y planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en el registro, capacitación, y acreditación tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reportes del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *1</p>	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia en la elaboración y/o actualización de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador)*1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			la Ciudad de México (Publicador) programado *1			
1.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia en la gestión con el INE para obtener la Lista Nominal de Electores a fin de entregarla a las DD.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1.	Anual	Lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.4 Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia en la operación del Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020*1 / 1 reportes generados por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020 programado *1.	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.5 Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la generación de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	instancia correspondiente.		Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25) / 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia programado *(0.25).			
1.6 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$ <p>Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva generado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			instancia respectiva programado*(0.50).			
1.7 Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en el desarrollo del sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente*(0.25)/ 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*(0.25).</p>	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.1 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{x(x)}{x(x)}$ <p>Eficacia= disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 impresa *x/ disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de</p>	Anual	Documentación electiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			las CPC 2020 programada*xx.			
2.2 Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(x)}{x(x)}$ <p>Eficacia= disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx/xx disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 Producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx.</p>	Anual	Material electoral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia en la verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales a utilizarse en la elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 elaboro*1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			en la elección de las CPC 2020 programado *1.			
3.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la CCPP 2020-2021. (Consulta)	Eficacia en el registro, capacitación, y acreditación tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reportes del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado*1.</p>	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia en la elaboración y/o actualización de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador)*1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			México (Publicador) programado*1.			
3.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia en la gestión con el INE para obtener la Lista Nominal de Electores a fin de entregarla a las DD.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1/ 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD programada*1.	Anual	Lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.4 Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la generación de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia programado *(0.25).	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.5 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación	Eficacia en la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = 1(0.50)$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales,

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.		$1(0.50)$ Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva elaborado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50).			autorizados a la DEOEyG.
3.6 Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia en la operación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC)*1/1 Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC) programado *1.	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
3.7 Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia en la entrega de las Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales*1/1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales programado *1.	Anual	Oficio	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.1 Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa elaborada *xx/xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa programada *xx	Trimestral	Documentación consultiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.2 Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= xx disposición de los materiales consultivos a	Trimestral	Material consultivo	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	aditamentos en materia de Derechos Humanos.		utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados*xx/xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados programados *xx			
4.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia en la verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta elaborado *1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta programado*1</p>	Trimestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.1 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales,</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	Electoral Local Ordinario 2020-2021.		declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado * 1.			
5.2 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia en la elaboración de los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales elaborado *1/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales programado * 1.</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.3 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el	Eficacia en la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Convocatoria	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021		Eficacia= 1 documento sobre la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.			
5.4 Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración del Manual de las personas Observadoras Electorales conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del Manual para las personas Observadoras Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre el Manual para las personas Observadoras</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			<p>Electorales conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1</p>			
<p>5.5 Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>Eficacia en el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	Eficacia	<p>$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$</p> <p>Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$</p> <p>Eficacia= 1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.</p>	Anual	Informe	<p>Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.</p>
<p>5.6 Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso</p>	<p>Eficacia en la elaboración y gestión con el INE, de un Convenio General de Coordinación para la</p>	Eficacia	<p>$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$</p> <p>Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$</p>	Trimestral	Documento	<p>Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Electoral Local Ordinario 2020-2021.	ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Eficacia = 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1 / 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1.			
5.7 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la implementación, ejecución y seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*1 / 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso</p>	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Electoral Local Ordinario 2020-2021*1.			
5.8 Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Eficacia en el apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*0.25/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*0.25).</p>	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.9 Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el	Eficacia en la elaboración de las Recomendaciones Operativas para la	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021		Eficacia= 1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.			
5.10 Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración del Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1 / 1 documento sobre el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Electoral Local Ordinario 2020-2021* 1.			
6.1 Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de las propuestas de los diseños de los modelos de documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1.</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.2 Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de las propuestas de los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			de los materiales electorales programado*.1			
6.3 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados elaborado *1/1 documento sobre disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados programado *1</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
7.1 Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en proporcionar el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, realizado*(1)/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*(1).	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.2 Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia en la actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales elaborada *(0.25)/1 actualización del sistema informático respecto a la	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			evolución de los instrumentos electorales programada*(0.25).			
7.3 Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Eficacia en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento generado de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020, elaborado*(1)/1 documento generado en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.4 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, en el seguimiento, obtención y procesamiento de los insumos registrales.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $Eficacia = \frac{12(0.25)}{12(0.25)}$ Eficacia= 12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, generadas*(0.25)/12 bases de datos, con los insumos	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			registrales actualizados, programadas*(0.25).			
7.5 Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia en la gestión trimestral con el Instituto Nacional Electoral, en el seguimiento y obtención las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(0.25)}{4(0.25)}$ <p>Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*(0.25)/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas, programadas*(0.25).</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.6 Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia en el desarrollo del sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, elaborado*(0.25)/1 sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre</p>	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, programado*(0.25).			
7.7 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia en la elaboración de los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ <p>Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización electoral, para el ejercicio 2020, elaborados*(.25)/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020, programados*(.25).</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
8.1 Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Eficacia en la coadyuvancia para la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(x)}{x(x)}$ <p>Eficacia= xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes elaborados*xx/ xx documentos y materiales</p>	Anual	Documentación y materiales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes programado*xx			
8.2 Implementar un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad en los materiales electivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.	Eficacia en la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores. elaborado*1/1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los en el diseño de los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores. programado*1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre	Eficacia en el cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la	Eficacia	$A= L*Tp/M*Tr$ Eficacia = $\frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia = 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía,	Semestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
Presupuesto Participativo 2020-2021.	preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.		Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 producido*.50/1 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 previsto*.50			
9.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia en la integración de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3 (.25)}{3 (.25)}$ <p>Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25			
9.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1}{1} (.5)$ <p>Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5</p>	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
9.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficiencia en la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; elaborados* .50/1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; programados* .50.	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV)	Eficiencia en integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia =3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRV), elaborados* .25/3	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) , programados*.25.			
9.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Eficiencia en la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020, programado*.25	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).	Eficiencia en la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	instrumentación de su utilización.		Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*.50 /2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*.50.			
9.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México	Eficiencia en el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(.25)}{1(.25)}$ <p>Eficacia = 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25			
9.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficiencia en el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ <p>Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020, elaborado*.50/ 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización,</p>	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

80

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			utilizados durante la Elección de las CPC 2020 programado*.50			
9.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficiencia en la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *.25.	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 diseñada*.25/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 programada*.25.			
10.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{7,858(0.25)}{7,858(0.25)}$ <p>Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 producidos*.25/7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 previstos*.25.</p>	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia en la estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial,</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			generada*(0.25)/1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.25).			
10.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia en la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión generada*(0.25).</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			<p>producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente generada*(0.25).</p>			
10.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{50(1)}{50(1)}$ <p>Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 elaborados*1/50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 previstos*1.</p>	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Eficacia en el cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ <p>Eficacia = 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta sobre</p>	Semestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Presupuesto Participativo producido* .50/1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta sobre Presupuesto Participativo previsto* .50.			
11.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia en la integración de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ <p>Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos* .25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25			
11.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.5)}{1(.5)}$ Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la	Eficiencia en la implementación el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.5)}{1(.5)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.		Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; elaborado* .5/ 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en Consulta; programado*.5.			
11.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO)	Eficiencia en integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{3(.25)}{3(.25)}$ <p>Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) elaborados* .25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras Opinión (MRO) programados*.25.</p>	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Eficiencia en la aplicación de una Encuesta de percepción	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{2(.25)}{2(.25)}$	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	de la ciudadanía respecto a la Consulta.		$2(.25)$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta, programado*.25.			autorizados a la DEOEyG.
11.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	Eficiencia en la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*.50 / 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*.50.			
11.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficiencia en el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25.	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y	Eficiencia en el diseño, aplicación y procesamiento de un	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.		$\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ <p>Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta, elaborado*.50/1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta programado*.50</p>			autorizados a la DEOEyG.
11.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficiencia en la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ <p>Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio</p>	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	información digital para su incorporación.		de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado *25/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *25.			
12.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ <p>Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta diseñada *(0.25)/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta programada *(0.25).</p>	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

G

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
12.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{7,858(0.25)}{7,858(0.25)}$ $\text{Eficacia} = \frac{7,858 \text{ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta producidos} * (0.25)}{7,858 \text{ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2020-2021, previstos} * (0.25)}$	Trimestral	Planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia en la estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial} * (0.25)}{1 \text{ estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial programada} * (0.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia en la Georreferenciación de los domicilios de las	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	Mesas Receptoras de Votación y Opinión.		$1(.25)$ Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión prevista*(0.25).			autorizados a la DEOEyG.
12.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista*(0.25).	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{50(1)}{50(1)}$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	digitales de los resultados de la Consulta.		$50(1)$ Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta elaborados $\frac{1}{50}$ mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta, previstos $\frac{1}{50}$.			autorizados a la DEOEyG.
13.1 Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de una propuesta sobre la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{4(0.5)}{4(0.5)}$ Eficacia= 4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado $\frac{0.5}{4}$ documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generado $\frac{0.5}{4}$.	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
13.2 Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ Eficacia= 1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto*.50	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.3 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{302(1)}{302(1)}$ Eficacia= 302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos*(1)/302 planos	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados*(1).			
13.4 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia en la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{10,450(1)}{10,450(1)}$ $Eficacia= 10,450 \text{ planos cartográficos impresos y digitales, producidos}*(1)/10,450 \text{ planos cartográficos impresos y digitales. Previstos}*(1).$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.5 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia en la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $Eficacia= 1 \text{ juego de planos producidos}*(0.25)/1 \text{ juego de planos generados}*(0.25).$	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.6 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ $Eficacia= 1 \text{ base de datos con los mapas temáticos}$	Semestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, elaborada*(0.5)/1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, generada*(0.5).			
13.7 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la producción de los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{575(0.5)}{575(0.5)}$ <p>Eficacia= 575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos*(0.5)/575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados*(0.5).</p>	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14.1 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*(1)/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*(1).			
14.2 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia en el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia=1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. elaborado*1/1 documento</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. programado*1			
14.3 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia en la actualización permanente del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia=1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*(1)/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			Indígenas Residentes, programado*(1).			
14.4 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia en la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*(1)/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			cuales funja como garante, programado*(1).			
14.5 Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia en la realización de un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia=1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*(1)/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, programado*(1).</p>	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14.6 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(1)}{2(1)}$ <p>Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *(1)/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del</p>	Anual	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*(1).			
15.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*(1)/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*(1).</p>	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, elaborado *(1)/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			participación ciudadana, generado*(1).			
15.3 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizada*(0.5)/1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generada*(0.5).	Semestral	Base de Datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.4 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= $\frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 173 planos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizados*.50/1 cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			2020-2021, generados*(0.5).			
15.5 Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia en la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, realizado*(1)/1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, generado*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.6 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. elaborado*(1)/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

6

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
			generado*(1).			
15.7 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la elaboración del documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.}}{1 \text{ documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.}}$ realizado*(1)/1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. Previsto*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

3

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
15.8 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*81)/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*(1).</p>	Anual	Base de Datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.9 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ <p>Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*(1)/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, generado*(1)</p>	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

En la fórmula de Impacto $I = R/O * 100$ los elementos que la integran son:

I = Impacto.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * T_p / M * T_r$ los elementos son:

A = Eficacia.

L = Unidades de meta logradas.

T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Población objetivo

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa, la constituyen las y los ciudadanos de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

Población de la Ciudad de México que, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene alguna discapacidad:

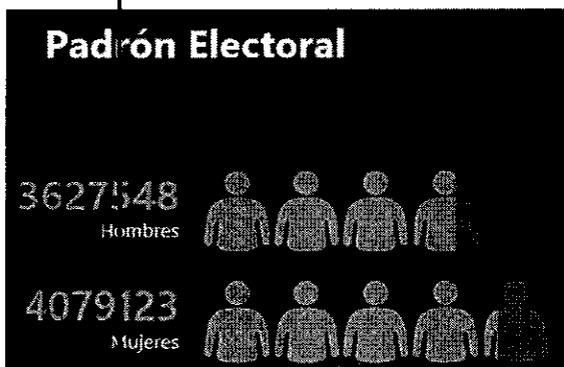
Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	8 246	54 971	148 421	211 638	0	8 328	41 638	104 096	154 062	365 700

Ciudadanía inscrita en el Padrón electoral y lista nominal

	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,079,123	3,627,548	7,706,671
Lista nominal	4,023,289	3,573,569	7,596,858
% de cobertura	98.63	98.51	98.58
Índice de masculinidad en padrón electoral			89
Índice de masculinidad en lista nominal			89

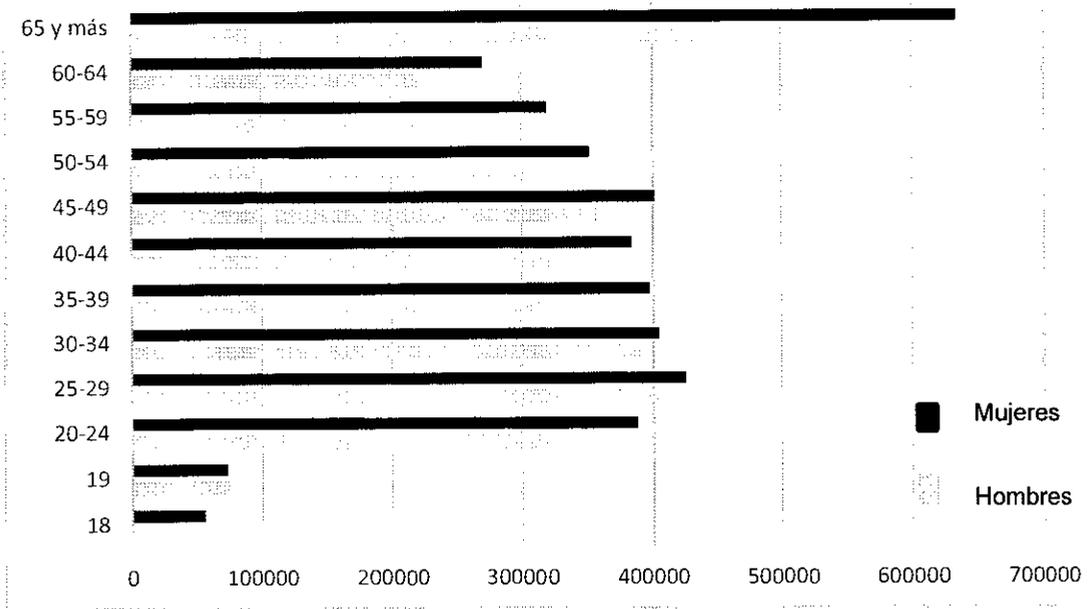
Información con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019.

Padrón electoral y lista nominal según sexo Fecha de corte al 30 de noviembre de 2019

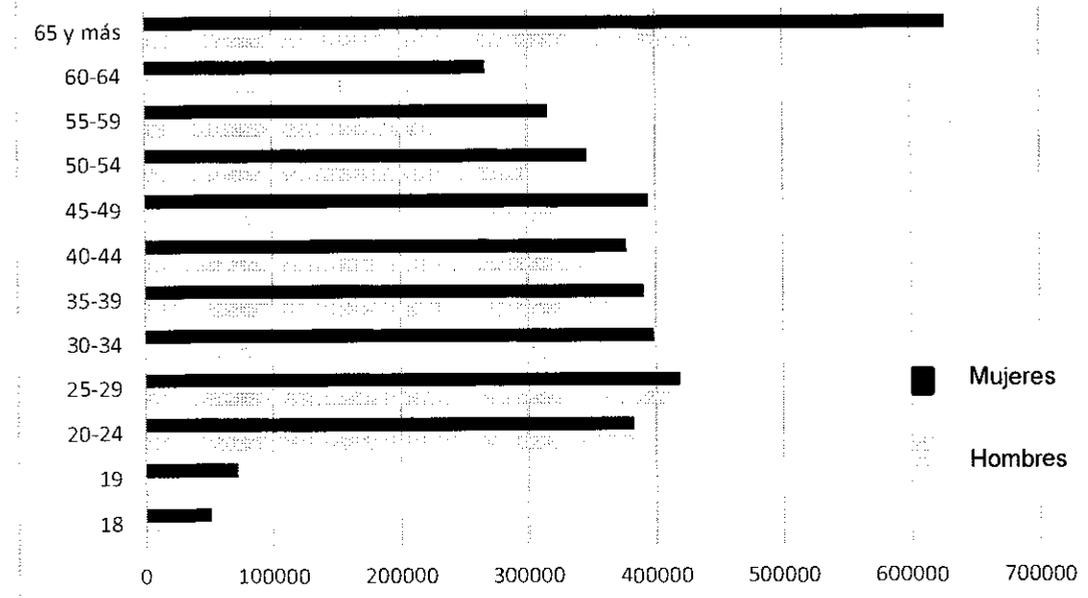


9

Padrón electoral según sexo



Lista nominal según sexo



Concentrado del Estadístico de Padrón y la Lista Nominal por Demarcación con la fecha de corte al 30 de noviembre de 2019

<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Azcapotzalco	347	381,660	376,682	98.70%
Coyoacán	403	563,923	555,572	98.52%
Cuajimalpa de Morelos	75	165,404	163,202	98.67%
Gustavo A. Madero	858	1,046,781	1,032,612	98.65%
Iztacalco	299	359,046	353,763	98.53%
Iztapalapa	1,003	1,484,086	1,463,233	98.59%
Magdalena Contreras	147	200,470	197,743	98.64%
Milpa Alta	44	108,610	107,041	98.56%
Álvaro Obregón	445	614,846	605,907	98.55%
Tláhuac	146	301,181	297,174	98.67%
Tlalpan	355	549,508	541,983	98.63%
Xochimilco	172	346,285	341,336	98.57%
Benito Juárez	254	372,735	366,743	98.39%
Cuauhtémoc	389	484,992	477,453	98.45%
Miguel Hidalgo	263	322,932	318,207	98.54%
Venustiano Carranza	336	404,212	398,207	98.51%
Total	5,536	7,706,671	7,596,858	98.58%

Concentrado del Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Distrito Electoral Local con la fecha de corte al 30 de noviembre de 2019

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
1	143	229,789	226,972	98.77%
2	263	253,664	250,116	98.60%
3	198	236,738	233,676	98.71%
4	219	275,642	271,542	98.51%
5	223	260,461	256,785	98.59%
6	233	287,686	283,982	98.71%
7	96	211,191	208,290	98.63%
8	94	198,600	195,925	98.65%
9	184	235,453	231,914	98.50%
10	206	253,236	249,478	98.52%
11	213	257,012	253,164	98.50%
12	205	249,539	245,539	98.40%
13	189	207,393	204,428	98.57%
14	131	217,530	214,752	98.72%
15	216	253,010	249,328	98.54%
16	195	241,603	238,125	98.56%
17	169	238,496	234,676	98.40%
18	182	257,946	254,333	98.60%
19	93	218,160	215,066	98.58%
20	123	260,334	256,676	98.59%
21	154	206,296	203,368	98.58%
22	138	197,557	194,738	98.57%
23	215	261,970	258,100	98.52%
24	215	254,538	251,030	98.62%
25	108	218,500	215,376	98.57%
26	165	228,979	225,423	98.45%
27	118	210,190	207,313	98.63%
28	139	204,339	201,412	98.57%
29	109	204,372	201,507	98.60%
30	167	220,135	216,913	98.54%
31	130	206,794	203,865	98.58%
32	156	249,048	245,303	98.50%
33	147	200,470	197,743	98.64%
TOTAL	5,536	7,706,671	7,596,858	98.58%

V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de quince AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará la elección de las CPC 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de las CPC 2020, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, a efecto de garantizar la adecuada realización del mecanismo de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reporte del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *1. A= L*Tp/M*Tr	Registrar, capacitar, y acreditar, tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.
1.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador) *1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador) programado *1. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).
1.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia= 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1. A= L*Tp/M*Tr	Contar con la lista nominal de electores impresa para su entrega a las DD.
1.4 Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020*1 / 1 reporte generado por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020 programado *1. A= L*Tp/M*Tr	Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.
1.5 Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación	Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su	Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.

	Acciones	Indicadores	Metas
	ante la instancia correspondiente.	<p>presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia programado *(0.25).</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	
1.6	Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	<p>Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva generado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50).</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	Elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.
1.7	Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	<p>Eficacia= 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*(0.25).</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.

2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandado por la Ley, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020 Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 impresa *x/ disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 programada*xx. A= L*Tp/M*Tr	Imprimir xxxxx documentos electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
2.2 Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx/xx disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx. A= L*Tp/M*Tr	Producir, rehabilitar y/o acondicionar xxxxx materiales electivos de la elección de las CPC 2020. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.

Acciones	Indicadores	Metas
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 elaboro*1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Verificar las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de materiales.

3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará la Consulta.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la Consulta, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, a efecto de garantizar la adecuada realización de dicho mecanismo de democracia participativa.

9

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>3.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.</p>	<p>Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reporte del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado*1. A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Registrar, capacitar, y acreditar, tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.</p>
<p>3.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).</p>	<p>Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador)*1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador) programado*1. A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).</p>
<p>3.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.</p>	<p>Eficacia = 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1/ 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD programada*1. A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Contar con la lista nominal de electores impresa para su entrega a las DD.</p>
<p>3.4 Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.</p>	<p>Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia programado *(0.25). A= L*Tp/M*Tr</p>	<p>Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.</p>



Acciones	Indicadores	Metas
3.5 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva elaborado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50). $A=L*Tp/M*Tr$	Elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.
3.6 Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC)*1/1 Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC) programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Opera el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).
3.7 Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia= 1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales*1/1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Entrega de las Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales a la Secretaría Ejecutiva.

4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación consultivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Electiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales electivos y la documentación consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
4.1 Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta impresa elaborada *xx/xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta impresa programada *xx. A= L*Tp/M*Tr	Imprimir ----documentos consultivos a utilizarse en la Consulta. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
4.2 Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados *xx/xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados programados *xx. A= L*Tp/M*Tr	Producir, rehabilitar y/o acondicionar ----materiales consultivos a en la Consulta. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
4.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta elaborado *1/1 Informe de las Bodegas Distritales y	Verificar las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de documentación y materiales.

Acciones	Indicadores	Metas
	espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta programado*1. $A = L * Tp / M * Tr$	

5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2020 el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento con lo mandado por la legislación electoral vigente respecto al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, atendiendo las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, en las materias de su competencia. En ese sentido, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización electoral, para la planeación y desarrollo del próximo proceso electoral.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, así como cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en materia de Observación electoral, casilla única y voto desde el extranjero para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
5.1 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso	Eficacia= 1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral	Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



Acciones	Indicadores	Metas
Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado * 1. A= L*Tp/M*Tr	
5.2 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales elaborado *1/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales programado * 1. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.
5.3 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. A= L*Tp/M*Tr	Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.4 Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Aderida) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del Manual para las personas Observadoras Electoral conforme a las disposiciones que emita el	Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

	Acciones	Indicadores	Metas
	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p>Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre el Manual para las personas Observadoras Electorales conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	
	5.5 Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p>Eficacia= 1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	Registrar y capacitar a las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
	5.6 Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p>Eficacia = 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1 / 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	Obtener una propuesta de Convenio General de Coordinación y apoyo que se suscriba con el INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
	5.7 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso	<p>Eficacia = 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo,</p>	Cumplir con las actividades enmarcadas en el Convenio General de Coordinación y apoyo suscrito con el INE en materia de organización electoral, documentación y materiales electorales, colaboración registral, conteos rápidos y voto de los

Acciones	Indicadores	Metas
Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p>para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*1 / 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*1.</p> <p>$A = L * T_p / M * Tr$</p>	ciudadanos de la Ciudad de México, residentes en el extranjero.
5.8 Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	<p>Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25)/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25).</p> <p>$A = L * T_p / M * Tr$</p>	Desarrollar las actividades inherentes a la Secretaría Técnica del COREPRE 2021, a fin de contar con los elementos necesarios para la realización de sus sesiones, conforme a la normatividad aplicable.
5.9 Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p>Eficacia= 1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</p>	Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
	elaborado *1/1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. $A = L * Tp / M * Tr$	
5.10 Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar el formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la DEOEyG deberá poner a consideración de las autoridades del Instituto Electoral los proyectos de diseño de documentación y materiales electorales, para estar en posibilidad de producirlos y entregarlos al INE, conforme a la normatividad correspondiente.

c) Objetivo Específico: Contar con las propuestas de la documentación electoral y los materiales electorales, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
6.1 Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar y proponer las propuestas de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
6.2 Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales programado*.1 $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar y proponer las propuestas de los diseños y modelos de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de derechos humanos.
6.3 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados elaborado *1/1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados programado *1 $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con los materiales electorales rehabilitados y acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y las estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán en 2020, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino también se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria.

Finalmente, a efecto de apoyar en la eventual toma de decisiones, así como en la aprobación de documentos sobre estos temas y los que, en su caso, se relacionen con los procesos electorales, se requiere proporcionar soporte a la Secretaría Técnica, para que la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística pueda llevar a cabo la realización de sus sesiones, conforme al programa de trabajo que se determine.

c) Objetivo Específico: Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales a fin de contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
7.1 Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, realizado*1/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o	Cumplir con un informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	<p>cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*1.</p> $A=L*Tp/M*Tr$	
7.2 Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	<p>Eficacia= 1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales elaborada *(0.25)/1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programada *(0.25).</p> $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales, actualizado.
7.3 Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	<p>Eficacia= 1 documento generado de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020, elaborado*(1)/1 documento generado en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado*(1).</p> $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con un documento que dé cuenta de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.
7.4 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	<p>Eficacia= 12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, generadas*(0.25)/12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, programadas*(0.25).</p> $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con las bases de datos de los insumos registrales actualizados.
7.5 Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	<p>Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas *(0.25)/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas, programadas*(0.25).</p> $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.
7.6 Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas	<p>Eficacia= 1 sistema informático relativo a la participación de las</p>	Generar un sistema informático relativo a la participación de las Consultas

Acciones	Indicadores	Metas
Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, elaborado $*(0.25)/1$ sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, programado $*(0.25)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Ciudadanas sobre el presupuesto participativo.
7.7 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización electoral, para el ejercicio 2020, elaborados $*(.25)/3$ documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020, programados $*(.25)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con la documentación necesaria para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.

8. Coadyuvancia en la Impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral, llevará a cabo un vínculo en materia de Derechos Humanos, con la finalidad ampliar la visión en el desarrollo de propuestas de documentación y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, asimismo coadyuvará en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.

c) Objetivo Específico: Identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>8.1 Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Eficacia= xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes elaborados*xx/ xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes programado*xx</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Coadyuvancia para contar con la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>8.2 Implementar un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad en los materiales electivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.</p>	<p>Eficacia= 1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores. elaborado*1/1 documento sobre la realización de un grupo de enfoque con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en el diseño de los en el diseño de los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores. programado*1</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Elaborar un Informe del análisis de los resultados del grupo de enfoque en cual se identifiquen las áreas de oportunidad en los materiales y documentación electiva con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.</p>

9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Elección de las CPC 2020, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; instrumentar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; el Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; así como el Micrositio de Consulta de Actas de la Elección de las CPC 2020.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
9.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	Eficacia= 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 producido *50/1 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual	Cumplir con las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.



Acciones	Indicadores	Metas
	de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo previsto *.50 $A = L * Tp / M * Tr$	
9.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia= 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25. $A = L * Tp / M * Tr$	Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.



Acciones	Indicadores	Metas
9.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5. $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020 con la realización de un informe final.
9.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados* .50/1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados *.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Crear un documento para informar de la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020 y en la Consulta Ciudadana. El documento será el informe final.

Acciones	Indicadores	Metas
<p>9.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV).</p>	<p>Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV), elaborados* .25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) programado*.25.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Proponer tres documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV). Los documentos serían: el listado inicial, el listado con los ajustes y el listado definitivo.</p>
<p>9.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 programado*.25</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Obtener dos documentos con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.</p>
<p>9.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados *.50/2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del</p>	<p>Elaborar dos documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. Los dos documentos serían: el guion del simulacro y el informe final.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
	requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización programados *50. $A=L*Tp/M*T$	
9.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México	Eficacia = 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un documento con el resultado del procesamiento para la integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.
9.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020, elaborado*.50/ 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en	Elaborar un informe derivado del diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	<p>la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020 programado*.50</p> <p>$A=L*Tp/M*T$</p>	
<p>9.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *.25.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Generar dos documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, y el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. Dichos documentos serían: el requerimiento y el de la presentación del Micrositio.</p>

10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Elección de las CPC 2020. Lo anterior, debido a que se requiere de

información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se apruebe, como material de apoyo para la realización para la Elección de las CPC 2020, así como para su difusión.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
10.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 diseñada * .25/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 programada* .25. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con el diseño los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.
10.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 producidos * .25/7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 previstos* .25. $A=L*Tp/M*Tr$	Imprimir y reproducir 7,858 planos, materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.
10.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial,	Obtener el total del número de mesas Receptoras de Votación y Opinión y obtener el ámbito territorial de atención.

A

Acciones	Indicadores	Metas
	generada*(0.25)/1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	
10.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión generada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Lograr una base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
10.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente generada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Crear una base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
10.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 elaborados*1/50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 previstos*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta ciudadana y de la Elección de las CPC 2020.

11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Consulta, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; instrumentar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; el Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; así como el Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
11.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	Eficacia= 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta producido *.50/1 cumplimiento de las actividades contenidas en	Cumplir con las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.



Acciones	Indicadores	Metas
	<p>el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta previsto*.50.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	
<p>11.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.</p>	<p>Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos *.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25</p> <p>A=L*Tp/M*Tr</p>	<p>Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.</p>
<p>11.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.</p>	<p>Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su</p>	<p>Cumplir con el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020 con la realización de un informe final.</p>



Acciones	Indicadores	Metas
	Programa de Trabajo 2020, programado*.5 $A=L*Tp/M*Tr$	
11.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; elaborado*.5/ 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; programado*.5. $A=L*Tp/M*Tr$	Crear un documento para informar la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Consulta. El documento será el informe final.
11.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO).	Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) elaborados*.25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras Opinión (MRO) programados*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Proponer tres documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO). Los documentos serían: el listado inicial, el listado con los ajustes y el listado definitivo.
11.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta programado*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.



Acciones	Indicadores	Metas
<p>11.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados *50/2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados *50.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Elaborar dos documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. Los documentos serían: el guion del simulacro y el informe final.</p>
<p>11.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.</p>	<p>Eficacia= 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Generar un documento con el resultado del procesamiento para la integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.</p>
<p>11.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para</p>	<p>Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y</p>	<p>Elaborar un informe derivado del diseño, aplicación y procesamiento de un</p>

Acciones	Indicadores	Metas
<p>identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.</p>	<p>procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta, elaborado*.50/1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta programado*.50</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.</p>
<p>11.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.</p>	<p>Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado *.25/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *.25.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Generar dos documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, y el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. Dichos documentos serían: el requerimiento y el de la presentación del Micrositio.</p>

12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se apruebe, como material de apoyo para la realización para la Consulta, así como para su difusión.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
12.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta diseñada *(0.25)/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta programada *(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Generar la base datos de los productos cartográficos para la Consulta.

Acciones	Indicadores	Metas
12.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta producidos $\frac{7,858}{7,858}$ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta previstos $\frac{7,858}{7,858}$. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar los planos cartográficos y material de apoyo, para la difusión de la Consulta.
12.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial $\frac{1}{1}$ estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial programada $\frac{1}{1}$. $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar la estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.
12.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada $\frac{1}{1}$ base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión prevista $\frac{1}{1}$. $A=L*Tp/M*Tr$	Diseñar una base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
12.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida $\frac{1}{1}$ base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista $\frac{1}{1}$. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.

Acciones	Indicadores	Metas
12.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta elaborados $\frac{*(1)}{50}$ mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta previstos $*(1)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.

13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, así como la delimitación de circunscripciones por Demarcación Territorial, conforme a la legislación aplicable. Derivado de los trabajos institucionales para obtener la delimitación de circunscripciones que se utilizaron para la elección de concejales, con base en un nuevo escenario, en su caso, que se determine por el Consejo General.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>13.1 Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>Eficacia= 4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generado*(0.5).</p> <p style="text-align: center;">$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Obtener un documento sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
<p>13.2 Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>Eficacia= 1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto* 50.</p> $A=L*Tp/M*Tr$	<p>Obtener una base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>
<p>13.3 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	<p>Eficacia= 302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Producidos*1/302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Previstos*1.</p> $A=L*Tp/M*Tr$	<p>Obtener el diseño de los 302 planos de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>
<p>13.4 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.</p>	<p>Eficacia= 10,450 planos cartográficos impresos y digitales Producidos*1/10,450 planos cartográficos impresos y digitales Previstos*1.</p> $A=L*Tp/M*Tr$	<p>Concretar la elaboración y reproducción de los planos de los 10,450 materiales cartográficos impresos y digitales.</p>
<p>13.5 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.</p>	<p>Eficacia= 1 juego de planos Producido*.25/1 juego de planos Previstos*.25.</p> $A=L*Tp/M*Tr$	<p>Realizar una entrega de planos a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, productos cartográficos escala 1:5000.</p>

Acciones	Indicadores	Metas
13.6 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia= 1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Producido*.50/1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Previstos*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con los 6011 mapas temáticos digitales que se integran al sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral.
13.7 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Producidos*.50/575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Previstos*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con la producción de los 475 planos y 100 materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación en materia de participación ciudadana aplicable en la Capital de la República, además de la preparación y desarrollo, cada tres años, de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana así como la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los años que corresponda, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren

previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, a medida que se requiera, se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En este sentido, a manera de previsión, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades que, en su caso, pudieran tener algún impacto en la operación institucional; asimismo, considerando la creciente importancia del Derecho de Consulta Indígena en la Ciudad de México, se considera conveniente realizar acciones e integrar documentos de apoyo a la eventual realización de estas consultas.

Por otra parte, en el marco de esta Actividad Institucional, se integrará un documento de análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet que ha utilizado el Instituto Electoral en algunas elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en diversas consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

c) **Objetivo Específico:** Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización que, de forma gradual y a medida que se requieran, coadyuven en la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su



caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
14.1 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*1/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.
14.2 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia= 1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades	Lograr un documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.

Acciones	Indicadores	Metas
	<p>institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral programado*1.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	
<p>14.3 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.</p>	<p>Eficacia= 1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*1/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programado*1.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Conseguir un documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.</p>
<p>14.4 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.</p>	<p>Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como</p>	<p>Obtener un documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.</p>



	Acciones	Indicadores	Metas
		garante, realizado*1/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	
14.5	Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia= 1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*1/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet., programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.
14.6	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la instrumentación el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). El primero mediante la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y el segundo como un informe final.

9

15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar

experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
15.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*1/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
15.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana elaborado *1/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación Ciudadana.
15.3 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 realizado*.50/1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



Acciones	Indicadores	Metas
15.4 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 173 planos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. realizado*.50/1 cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. previsto*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Imprimir y reproducir 173 planos, productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
15.5 Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana realizado*1/1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener el proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.
15.6 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales realizado*1/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.
15.7 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de	Eficacia= 1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales e	Obtener un documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la

Acciones	Indicadores	Metas
<p>experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México realizado*1/1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México Previsto*1.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.</p>
<p>15.8 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>	<p>Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1.</p> <p>$A=L*Tp/M*Tr$</p>	<p>Generar una base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</p>
<p>15.9 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.</p>	<p>Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material</p>	<p>Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material cartográfico, externas e internas</p>



Acciones	Indicadores	Metas
	cartográfico, externas e internas previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1	Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	03	■	■	■										
1.2	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	03	■												
1.3	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	03	■	■											
1.4	Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	03	■	■	■										
1.5	Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	03				■	■	■	■	■	■	■	■		
1.6	Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	03					■	■	■	■	■	■	■	■	■
1.7	Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	03						■	■	■	■	■	■		

6

Al 2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1	Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03													
2.2	Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03													
2.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	03													

Al 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1	Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	03													
3.2	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	03													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.3	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	03													
3.4	Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	03													
3.5	Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	03													
3.6	Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	03													
3.7	Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	03													

Al 4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021.
 (Consulta)

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
4.1	Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03													

8

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.2	Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
4.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	03												

Al 5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												
5.2	Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales	03												
5.3	Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												
5.4	Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Aderda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
5.5	Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03														
5.6	Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03														
5.7	Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03														
5.8	Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	03														
5.9	Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03														
5.10	Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03														

Al 6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
6.1	Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03													
6.2	Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03													
6.3	Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03													

Al 7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
7.1	Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02													
7.2	Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	03													

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.3	Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	03												
7.4	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	03												
7.5	Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	03												
7.6	Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												
7.7	Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	03												

Al 8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	03												

6

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.2	Implementar un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad en los materiales electivos con aditamentos de apoyo para personas con discapacidad y adultas mayores.													

Al 9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	02												
9.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	02												
9.3	Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02												
9.4	Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
9.5	Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV).	02													
9.6	Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	02													
9.7	Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).	02													
9.8	Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	02													
9.9	Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	02													
9.10	Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	02													

Al 10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.1	Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	02												
10.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	02												
10.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
10.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02												
10.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
10.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	02												

Al 11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	02												
11.3	Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02												
11.4	Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												
11.5	Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO).	02												
11.6	Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	02												
11.7	Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	02												
11.8	Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.9	Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	02												
11.10	Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	02												

Al 12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.1	Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	02												
12.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	02												
12.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
12.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
12.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	02												

Al 13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13.1	Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
13.2	Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
13.3	Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	02												
13.4	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	02												
13.5	Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	02												

6

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13.6	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	02													
13.7	Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02													

Al 14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
14.1	Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	02													
14.2	Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	02													
14.3	Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	02													

6

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
14.4	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	02													
14.5	Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	02													
14.6	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	02													

Al 15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
15.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02													
15.2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	02													
15.3	Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02													

6

Num.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.4	Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
15.5	Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	02												
15.6	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02												
15.7	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	02												
15.8	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
15.9	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												

6

VII. Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEOEyG estableció la siguiente matriz de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

1. Matriz de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (ES)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? Sí= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	Modificación de los procedimientos y plazos para la organización y desarrollo de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta, derivados de la expedición de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.		2			2		4	Reducir el riesgo	Prever la adecuación de los plazos para la realización de las actividades en materia de organización electoral, encaminadas a la preparación y desarrollo de la CCPP 2020.	ago-19	ene-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I			2			1	2	Sí	Asumir el riesgo
										Seguimiento a las reformas que, en su caso, se hagan a la ley de Participación.	ago-19	dic-19	Subdirección de Información Geográfica									
2	Limitación de recursos financieros por parte del Congreso de la Ciudad de México que afecte la adquisición		2			3		6	Reducir el riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación	ene-20	abr-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II			2		2		4	Sí	Asumir el riesgo

0

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (ES)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
	de materiales y documentación electiva, para Proceso Electoral Local Ordinario y mecanismos de participación ciudadana.									electiva y consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.												
3	Limitación de recursos financieros por parte del Congreso de la Ciudad de México que afecte la adquisición de materiales y documentación electiva.		2			3		6	Reducir el riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva y consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.	ene-20	abr-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II		2			2		4	Sí	Asumir el riesgo

8

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)										
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (ES)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			
4	Falta de recursos humanos y financieros otorgados a la DEOEyG que impacten en el desarrollo de las actividades ordinarias de la DEOEyG.			1		2			Reducir el riesgo	Seguimiento a los procesos de designación de personal del SPEN por parte del INE. Reprogramación de las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable.	ene-20	dic-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I			1			1	1	Sí	Asumir el riesgo

6

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados de (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (ES)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			
5	Reformas a la legislación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana o, en su caso, emisión de sentencias de los órganos jurisdiccionales que obliguen a la modificación, desregulación o eliminación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta; la reducción de plazos para la realización y		2			2		4	Reducir el riesgo	Seguimiento y análisis permanente a los posibles cambios a la legislación federal y local en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Constitución Política de la Ciudad de México; Código de Instituciones	ene-19	may-19	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana. Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación			2			1		SI	Reducir el riesgo

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantea r tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			
	cumplimiento de actividades; y la modificación sustantiva de procedimientos, en particular, de los relacionados con la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet.									s y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y Ley de Participación Ciudadana; con la finalidad de prever las necesidades de armonización y/o adecuación de los plazos y procedimientos previstos en los documentos técnicos y normativos. Revisión de la operación manual de los sistemas informáticos para la ubicación												

16

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)										
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
										de mesas receptoras de votación y/u opinión, y para la distribución de documentación y materiales electivos y/u consultivos												

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (ES)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantea r tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			
6	Omisión de la entrega, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada que impida la actualización de los productos cartográficos, digitales e impresos, para iniciar el Proceso electoral Ordinario 2020-2021.		2			2		4	Reducir el riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica	ene-20	ago-20	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales			1			1	1	SI	Asumir el riesgo
7	Reformas legislativas en materia de organización electoral y de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, cumplimiento de convenios interinstitucionales y/o incorporación de buenas prácticas o estándares internacionales		2			2		4	Reducir el riesgo	Seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas que tengan relación con el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales	ene-19	feb-19	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana			2			1	2	SI	Asumir el riesgo

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N.	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados de (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCION (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantea r tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
	es respecto al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que produzcan la modificación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización electoral para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes									de las personas con identidad indígena que permitan prever el impacto en las acciones del Instituto Electoral dirigidas a este sector de la población, en materia de geografía y organización.												

9

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantea r tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
	en la Ciudad de México; así como a la reducción de plazos y el ajuste de procedimientos en las actividades relacionadas con su preparación.																					
8	Omisión de la entrega, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada que impida la configuración de circunscripciones para la elección de concejales y un dictamen para la posible elaboración de un Catálogo de Unidades Territoriales.		2			3		6	Reducir el riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE relacionados con la materia, así como a las disposiciones legales del Congreso en relación con la configuración de la división política de la Ciudad.	ene-20	abr-20	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales			1		2			SI	Asumir el riesgo

6